

Guayaquil, 10 de Abril del 2017

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA
GLOBALMOTORS QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

Señores Accionistas
GLOBALMOTORS S.A.
Ciudad.

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario Principal de la Empresa, tengo a bien presentar a vuestra consideración el siguiente informe:

1. ANTECEDENTES

La compañía se constituyó mediante escritura el 07 de Enero del 2009, bajo la denominación de Globalmotors S.A. su actividad económica principal es la Comercialización de vehículos automotores, repuestos, de producción nacional e importados, y otorgar servicios de posventa de los bienes comercializados.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO

La administración ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales y del Directorio, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

Sin embargo, es importante mencionar que la compañía no ha iniciado operaciones desde su constitución el 07 de Enero del 2009, por tal motivo no presenta operaciones.

4. OPINION RESPECTO AL ART. 321 (279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

De acuerdo a políticas internas de contratación de personal los administradores y gerentes de la Compañía no tienen la obligación de presentar garantías de responsabilidad o confiabilidad para el desempeño de sus funciones.

La administración de Globalmotors mensualmente entregó para mi análisis el balance de comprobación, el mismo que fue examinado, y no se encontraron situaciones que ameriten sean observadas de igual manera se cumplieron visitas periódicas para inspeccionar el estado de caja y cartera.

5. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Finalmente en mi opinión tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2016, de la compañía Globalmotors han sido elaborados y emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo tanto reflejan en forma razonable, tanto la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

6. ASPECTOS FINANCIEROS

6.1 ACTIVOS

Corresponde principalmente a Caja y Bancos con un saldo de US\$ 62.543 y representa el 100% del activo total.

6.2 PASIVOS

Corresponde principalmente a Impuestos por Pagar con un valor de US\$ 54, que representa el 100% del pasivo total.

6.3 PATRIMONIO

El capital social al 31 de diciembre de 2015 es de US\$ 300.000; es decir se conforma de 300.000 acciones ordinarias de un valor nominal de US\$ 1 cada una.

La Compañía mantiene un valor de US\$ 225.000 en Capital suscrito no pagado; Pérdida Acumulada de años anteriores por US\$ 12.369 y una Pérdida del Ejercicio de US\$ 142.

Por otra parte y de acuerdo con la Ley de Compañías se debe realizar la apropiación del 10% de la utilidad del ejercicio como Reserva Legal la misma que no está disponible para distribución de dividendos, pero si puede ser capitalizada o utilizada para compensar pérdidas.

7. OPERACIONES DEL PERIODO.

Al 31 de diciembre del 2016, Globalmotors registra Gastos Generales, lo que generó una pérdida del ejercicio por US\$ 142

Por el análisis expuesto se evidencia que los estados financieros elaborados por la Compañía Globalmotors, exponen razonablemente tanto la posición financiera al 31 de diciembre del 2016, como las operaciones realizadas.

Para finalizar, debo expresar mi agradecimiento a la Administración que me permitió realizar este informe, además por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Dra. Rosa Herrera B
COMISARIO PRINCIPAL